

Imprimir

El viernes 11 de julio, se cumplen 100 años del natalicio del gran maestro, Orlando Fals Borda, intelectual orgánico, científico social y símbolo de compromiso con el pueblo trabajador y el cambio revolucionario. Corrían los años 80s y todavía prevalecía en América Latina y en Colombia, la teoría de la dependencia, que ponía en tela de juicio cualquier posibilidad de desarrollo autónomo. También, se hablaba de la existencia de un camino hacia el desarrollo; modelo definido por los países del norte o desarrollados, sólo había que seguir la trilla, como dice la canción vallenata, o, a lo mejor, el desarrollo podía llegar al tercer mundo como simple filtración de arriba hacia abajo, del centro hacia la periferia. Sin embargo, la pobreza, desigualdad y la falta de oportunidades para vivir dignamente, marcaban la tragedia de los habitantes del sur o de los llamados países “subdesarrollados”. En lo interno, prevalecía la centralista y vetusta Constitución de 1886, generadora con los políticos tradicionales, de profundos desequilibrios regionales, sociales y económicos, con un Estado incapaz de implementar políticas públicas para atender las crecientes necesidades del total del espacio físico donde está establecida la población, concentrando sus acciones, en las grandes ciudades, beneficiadas por el Estado-Nación. La excesiva centralización, generó una clase política de gamonales clientelistas que se articularon sumisamente al modelo prevaleciente, sumiendo a la población en un estado de carencias absolutas en materia de agua potable, vías, alcantarillado, hospitales o centros de salud, escuelas, docentes, médicos y toda clase de infraestructuras para alentar el desarrollo regional. El territorio, la región, no estaban en la agenda centralista.

El pueblo, desde las regiones, desata una oleada de movimientos y paros cívicos que tuvieron como común denominador: Vías, hospitales, escuelas, acueductos, alcantarillados, etc. Según Pedro Santana, entre parte de la década de los 70s y los 80s hubo más de 300 paros cívicos en el país, en respuesta al régimen centralista. La presión de la lucha popular, salida del control y de las manos de los gamonales políticos, llevó al gobierno del presidente, Belisario Betancur, en las postrimerías de su mandato a tramitar en el congreso, la reforma descentralizadora en 1986, de corte municipalista, que habilita mediante el acto legislativo No 1, la elección popular de alcaldes a partir de 1988 y con la expedición de las leyes 11 y 12 complementa la descentralización administrativa y fiscal. Los departamentos, no fueron

incluidos en la llamada reforma, lo que agudizó su crisis.

A comienzo de 1987, el maestro Fals, volvió a Sucre, como siempre nos trajo nuevas ideas y propuestas. En las fuerzas alternativas, existía un gran vacío en la representación política en lo organizacional y liderazgo de tipo nacional, sobrevivía el Partido Comunista, tanto el, como nosotros éramos alérgicos a ese tipo de militancia, el genocidio contra la Unión Patriótica, UP, estaba en marcha, no teníamos referentes nacionales, por primera vez, planteo el tema del Ordenamiento Territorial, en ese momento, lo entendí como una propuesta para dinamizar movimientos políticos de corte regional, en aplicación de la concepción desarrollada en la Investigación Acción Participativa, IAP; construir de abajo hacia arriba, de la región, el territorio hacia lo nacional, de la periferia al centro.

El 2 de mayo de 1987, un grupo de líderes sociales y profesionales, estábamos en la Casa de la Cultura de Mompox, participando con ponencias en el Foro Regional, donde se dieron a conocer importantes tesis que cuestionaban la absurda división política y administrativa colombiana, el rol de los departamentos, sin competencias y recursos en la organización territorial del país, los llamados límites sólo operan en favor del control de los gamonales y clanes políticos y en el caso de Colombia, desconoce lo demótico, cultural, que como espacio físico o nicho ecológico da vida a una comunidad. El maestro, nos convoca a entender la región desde una concepción ecológica y sociocultural, en la depresión momposina, tomada como referente, las condiciones especiales de vida y sociedad, están soportadas por la “cultura anfibia”, concepto aprendido en el compartir con las comunidades rivereñas, pescadores y campesinos, cuando escribía su gran obra; La Historia Doble de la Costa, al igual que “hombres hicoteas”, para definir la capacidad de aguante y resistencia de esos pobladores sometidos a la pobreza y el abandono absoluto, o, “sentipensante”, para significar, aquella persona que trata de combinar la mente con el corazón, para guiar la vida por buen sendero y aguantar sus variados y difíciles tropiezos.

En el cumpleaños 450 de la fundación de Mompox, vio luz la propuesta del ordenamiento territorial para Colombia, considerando por primera vez, la diversidad étnica, cultural, ecológica y geográfica. Fals, la escogió, porque era una ciudad provincial reconocida, sus

vínculos familiares con la depresión momposina y porque se poseía completa información a nivel epistemológico para generar una discusión seria y profunda. Nosotros, después, realizaríamos tres encuentros más, tomando como centro la región de la depresión con sus provincias. El Banco, Magangué y San Marcos, con participación popular, representantes de la cultura, políticos y gobernantes en cada una de ellos. Del Foro Regional de Mompox, Orlando Fals, organizó la publicación de libro: “La Insurgencia de las Provincias, Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia”, publicado por Siglo XXI editores en 1988, para abrir la discusión en los centros académicos y de pensamiento.

El asesinato del candidato liberal, Luis Carlos Galán Sarmiento, a manos del narcotráfico, abrió las puertas a la presidencia de César Gaviria Trujillo, eran momentos difíciles para el país y la séptima papeleta impulsada desde diferentes sectores y los estudiantes universitarios, permitió al presidente Gaviria, convocar la Asamblea Nacional Constituyente, elegida popularmente. Para Orlando y todos nosotros, era la oportunidad para erigir a norma constitucional, nuestra propuesta de reordenamiento territorial, nos metimos de cabeza en la campaña para que nuestro gran maestro y amigo saliera electo constituyente y así sucedió. El constituyente del 91, debatió el tema del reordenamiento territorial y como es de gran rigurosidad técnica, derivó a través de un artículo transitorio la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial, COT, con la secretaría de Orlando Fals Borda, para que definiera el proyecto definitivo a presentar al honorable congreso de la república, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, LOOT.

El maestro, trabajó como dicen ahora, veinticuatro-siete, se asesoró con su amigo Ernesto Guhl, compañeros en la universidad nacional y otros eruditos en el tema, construyendo un proyecto de ley con todos sus soportes, que aun duerme el sueño de los justos en los anaqueles del Congreso, la clase política corrupta y clientelista, no le puesta a un proyecto que les disgrega su clientela política y radio de acción, mientras más pobreza y abandono haya, mejor para la compra de voto y tener garantizado electorado cautivo.

Orlando Fals, era un intelectual, pensador inquebrantable y creativo, al ver que la LOOT, estaba engavetada, después de varios años, a finales del siglo XX, en sus conferencias,

tertulias universitarias y en visitas a las regiones, comenzó a promover las Regiones Administrativas de Planificación, RAP, soportadas en el artículo 306 de la constitución. El 29 de octubre de 2.000 llegaron al poder departamental, Guillermo Alfonso Jaramillo, Tolima; Juan Cárdenas, Huila; Parmenio Cuellar, Nariño; Pablo A. Muñoz, Caquetá; Floro Tunubalá, Cauca; e Iván G. Guerrero, Putumayo, quienes, desafiando el marco territorial vigente, lograron conformar un bloque de acción política y socioeconómica, a la que llamaron “Alianza del Sur”, para luchar contra la pobreza, la afectación comunitaria por el Plan Colombia, el narcotráfico, la paz desde la regionalización con gobiernos autónomos. Se consideraba la RAP, como un paso hacia el proceso regional, que quedó inconcluso por la terminación del período de los 6 gobernadores.

Este fue un proceso rico desde diferentes perspectivas, se destacan las constituyentes populares, que se hicieron visibles, la dinamización de movimientos sociales regionales y el desarrollo de una conciencia por el territorio, como nicho vital comunitario, es un tema que se volvió viral en las luchas comunitarias contra la minería y otras acciones que afectan los recursos bióticos a nivel territorial; la defensa del territorio, como defensa de la vida, es una semilla regada en ese proceso, es una herencia del maestro, presente hasta su muerte en el trabajo de base.

El maestro, por su parte, no se detiene, al ver que el ordenamiento territorial seguía sin solución, insiste en la necesidad de colocar al ser humano y su entorno (ambiente), en el centro de la división política administrativa, superando la arbitrariedad de los límites y fronteras definidas, formula su tesis para construir la República Regional Unitaria, una llamada segunda república, sin eco en la clase política anclada en el poder. Mientras tanto, los departamentos, seguían su viacrucis; baja gobernanza, clientelismo, corrupción, crisis financiera, sin fuentes propias de financiación, subsistiendo de las bebidas alcohólicas, con planes de desarrollo rimbombantes, dependiendo del presupuesto nacional y si acaso de las regalías, su inviabilidad sigue siendo evidente, solo sirven como cauda política y económica de los clanes y familias políticas regionales, cualquier obra o servicio que presta este ente intermedio, lo puede hacer directamente el municipio y si es de amplio espectro la nación. La región, con sus provincias, subregiones y municipios es la alternativa.

El Acuerdo de Paz de 2016, firmado entre el gobierno Santos y las FARC-EP, abrió las puertas a las ZOMAC, 16 zonas más afectadas por el conflicto armado, su conformación tiene como condimento; problemas de pobreza, presencia de grupos armados ilegales, violencia, carencia de bienes públicos, minería y aspectos étnicos, sociales y culturales. Las Zomac, son espacios territoriales supra departamentales y municipales, lo que demuestra, que, si es posible reorganizar el territorio para generar confort y bienestar para la gente, en la propuesta de Orlando Fals, lo único que no contempla es la violencia, como factor de integración, pero no la excluye. En estas condiciones, en junio de 2019, el congreso expidió la Ley 1962 que crea las Regiones Administrativas de Planificación, RAP, al amparo de los artículos 306 y 307 de la constitución política.

Orlando Fals, siempre entendió que la pobreza, la desigualdad y la violencia no son distribuidas al azar, a nivel geográfico, están ubicadas en territorios concretos con factores diversos que inciden en esta situación, entre ellos, los desequilibrios regionales y territoriales generados por una división política administrativa heredada de los franceses, que no consulta el ambiente, la geografía, el ser humano y la cultura como clave para sobrevivir en los territorios. La Ley 1962, es una alternativa administrativa y burocrática que no soluciona el problema de fondo, la RAP Caribe, recentraliza el poder en el departamento de mayor poder económico, en este caso el Atlántico, desde el año pasado están formulando el plan regional, se comenta de la elaboración de proyectos, para combatir la erosión costera, el tren del Caribe, sin acciones concretas. Se financia con recursos de la nación, aporte de los departamentos, la OCAD-RAP, etc. Después de 6 años de expedida la ley seguimos en las mismas o peor.

La unidad ecológico-humana como expresión de nuestra nacionalidad, en los territorios. sigue siendo el elemento central para el cambio real, los pañitos de agua tibia, no funcionan en un medio complejo y saturado por la violencia que genera un modelo de acumulación depredador del medio ambiente y la vida humana, debemos avanzar retomando el camino señalado por el maestro, el más grande pensador social, que hemos tenido, símbolo de compromiso y amor por el pueblo. Orlando Fals Borda, tu pensamiento sigue vivo y tu praxis como ejemplo, es el camino.

Bibliografía:

Fals Borda, Orlando. Guhl, Ernesto, Ramírez del Valle, Bernardo, Aguilera, Fredy y otros. La Insurgencia de las Provincias, Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia. Siglo XXI Editores, Bogotá, 199.

Fals Borda, Orlando. Kaziyadu, Ediciones desde Abajo, Bogotá, 2001.

Fals Borda, Orlando. Ante la Crisis del País. Ideas-Acción para el Cambio, El Ancora Editores/Panamericana Editorial, Bogotá, 2003.

José Fredy Aguilera Garavito

Foto tomada de: CLACSO